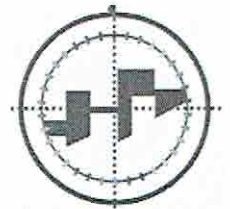




# DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO



ORDENAMIENTO  
DEL TERRITORIO

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DOT-OV-0095-2021

LIC. PATRICIA GONZALEZ DIAZ  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS  
DEL H. AYUNTAMIENTO

**PRESENTE.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, asimismo confirmo que la información respecto al artículo 15 fracción XX: Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población y Planes Parciales de Desarrollo Urbano, sobre la Dirección de Ordenamiento del Territorio, se encuentran actualizadas a Febrero del 2021.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente y quedo atenta a cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2021



ARQ. GERARDO LUNA BUENROSTRO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO